



MAT.: OTORGA PATENTE PROVISORIA, ROL N° 200-2368, A NOMBRE DE D. SANDRA DEL CARMEN SILVA VILLAVICENCIO.

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 OCT 2023
2466

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Provisoria, emitida por D. Sandra del Carmen Silva Villavicencio.
6. Ord. N°466/2023 de fecha 11/10/2023, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N° 301/2023, por 12 meses.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Provisoria, Actividad Económica **"ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ACCESORIOS"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2368.
NOMBRE	:	SANDRA DEL C. SILVA VILLAVICENCIO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 01 HIJUELA EL TRANQUE - ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ALIMENTOS PARA MASCOTAS, ACCESORIOS.
FECHA DE INICIO	:	06/09/2023
FECHA DE TERMINO	:	06/09/2024

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/CDF//ICA/MAAG/lcl

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 16 OCT 2023
17 OCT 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°: